

RESOLUCION N° 088/2022

Paraná, 22 de junio de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento al pedido de continuidades solicitadas por la Secretaria General de Coordinación Interina de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, dado los buenos desempeño en dicho organismo, de las practicantes **BRENDA VENTUROTTI, D.N.I. 41.043.902**, y de la Srta. **LUCIANA FIGUROA RIVAS, D.N.I 37.562.319.-**

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

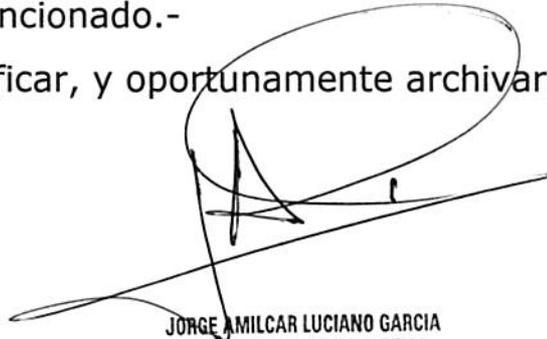
1º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la **Srta. BRENDA VENTUROTTI, D.N.I. 41.043.902** -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Paraná, por el término de seis (6) meses.-

2º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la **Srta. LUCIANA FIGUROA RIVAS, D.N.I 37.562.319** -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Paraná, por el término de seis (6) meses.-

3º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin,

para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión a la practicante mencionado.-

Notificar, y oportunamente archivar.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the left.

JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS